



**SESION ORDINARIA
4 DE ABRIL DE 2019**

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.
FECHA: Cuatro de abril de Dos mil diecinueve.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Joseba Izagirre Arozena.

VOCALES: Dña. Inmaculada Albizu Fuentes.
Dña. Aloña Elortza Zeberio.
D. David Lopez de Arbina Ruiz de Eguino.
D. Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica
D. Eñaut Telleria Urkia.

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. Aitzol Mendizabal Malkorra.
Dña. Eluska Gerriko Fariñas.
D. Javier Aizpeolea Arantegi.
D. Gotzon Lopategui Meabeanzorena.
D. Ibon Zabaleta Urbizu.
D. Ioritz Imaz Baztarrika.

SECRETARIO: Iñaki Alonso Antolin.

SESION: Ordinaria **CONVOCATORIA:** Primera.

HORA DE COMIENZO: Dieciocho horas.

HORA DE FINALIZACION: Veinte horas veinte minutos.

En primer lugar se da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta Junta de hoy: Eluska Gerriko Fariñas ha delegado su voto en Eñaut Telleria Urkia, Ibón Zabaleta Urbizu ha delegado su voto en Joseba Izagirre Arozena, Javier Aizpeolea Arantegi ha delegado su voto en Aloña Elortza Zeberio y Gotzon Lopategui Meabeanzorena ha delegado su voto en Inmaculada Albizu Fuentes.

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

En segundo lugar y habida cuenta del acta de la sesión anterior, ordinaria de 6 de febrero 2019, se aprueba con la única abstención de David López de Arbina, que no asistió a la Junta cuya acta se aprueba.

2.- Aprobación Liquidación 2018. Comunicación a la Junta de lo establecido en el art.5.3 de la Norma Foral 01/2013. Dictamen favorable Cuenta General.



Aprobación liquidación 2018.

Seguidamente se da cuenta a la Junta de propuesta de Liquidación del ejercicio 2018. La misma arroja un superávit de 27.326,42 €. Asimismo el Secretario-Interventor da cuenta a la Junta de que se ha cumplido el objetivo de deuda pública y se ha cumplido la regla de gasto. No se ha cumplido con el criterio de estabilidad presupuestaria motivado por la incorporación de remanente de tesorería de 2.017. Esto quiere decir que durante 2018 los gastos realizados en los capítulos 1 al 7 han sido superiores a los ingresos realizados en estos mismos capítulos. Comenta asimismo que dentro de ese remanente se incluye un derecho reconocido en 2017 consistente en el producto de la subasta de madera realizada en aquel año y adjudicada a Katalitturri, cuyo ingreso todavía no se ha materializado por las prorrogas que Diputación le ha dado a esta empresa para realizar el aprovechamiento. El importe de este derecho reconocido y no ingresado asciende a 15.018,48€. En vista de todo ello se ratifica la aprobación realizada por el Sr. Presidente.

Comunicación a la Junta de lo establecido en el art. 5.3 de la Norma Foral 01/2013.

En relación al incumplimiento del criterio de estabilidad presupuestaria motivado por la incorporación de remanente de tesorería de 2.017 y de acuerdo a lo establecido en el art.5.3 de la Norma Foral 01/2013 el Secretario realiza la comunicación a la Junta prevista en el mismo.

Dictamen favorable Cuenta General 2018.

Habida cuenta del borrador de la Cuenta General del Presupuesto 2018, se acuerda informar la misma favorablemente y someter este dictamen a exposición pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.G., al objeto de que se realicen las alegaciones que se estimen oportunas.

3.- Aprobación facturas.

A continuación, se aprueban las facturas siguientes:

1	IKERNET: CAMBIO ROUTER EN OTZAURTE	47,70
2	IZFE: COSTOS INFORMATICOS	869,53
3	INMACULADA ALBIZU: GASTOS DESPLAZAMIENTO	346,26
4	JESUS M. AGUIRREZABALA: ASESORIA CONTABLE	687,50
5	FERRETERIA ESNAOLA: CERRADURA OTZAURTE	283,18
6	M. EUGENIA AMENABAR: GASOLEO Y GASTOS DESPLZAMIENTO	202,55

4.- Aprobación de las adjudicaciones de aprovechamiento de pastos para 2019.



Toma la palabra el Presidente para dar cuenta a la Junta de que los ganaderos que incumplieron las obligaciones relativas a la permanencia del ganado en los pastos durante la campaña 2018 han presentado escritos de alegaciones justificando el incumplimiento realizado. Estos ganaderos son los siguientes : La Leze S.C. Joseba Gurutz Agirre Urteaga, Jesus Aramburu y Olabide E.Z. Los argumentos que esgrimen para justificar este incumplimiento son los siguientes :

La Lece S.C. considera que cambiar la forma de trabajo para cumplir con la permanencia puede poner en peligro unos resultados de gestión y viabilidad que hasta ahora han quedado demsotrados.

Joseba Gurutz Agirre considera que desde que hizo la solicitud con 38 cabezas hasta que se realizó el control vendió parte de ellas, pudiendo subir al monte selo 27 cabezas.

Jesus Aramburu y Olabide S.C. manifiestan que subieron menos cabezas por que debido a la climatología han tardado mas tiempo en el ordeño y por que parte del gando de habia pasado a la zona de Oñati y no pudieron recogerlas por la carga de trabajo que soportan.

En vista de todo ésto se entabla una discusión sobre la procedencia de aceptar estas alegaciones o la de mantener el acuerdo adoptado en la Junta de Enero en el sentido de dar traslado de este incumplimiento a la Diputación Foral de Gipuzkoa al objeto de que adopte las medidas que correspondan. Asimismo y en caso de que sean aceptadas estas alegaciones el Presidente propone que de cara a la campaña 2019 se haga un seguimiento especial a estos ganaderos que han incumplido con las obligaciones. A este respecto se posicionan los miembros de la Junta de la forma siguiente :

Inmaculada Albizu manifiesta en primer lugar que nunca ha estado de acuerdo con la obligación de mantener el ganado durante tres meses en los pastos. No obstante le parece contradictorio el aceptar estas alegaciones cuando en la Junta de Enero se tomó una decisión que ahora se estaría contradiciendo.

Joseba Izagirre es partidario de aceptar las alegaciones y hacer un seguimiento especial a estos ganaderos en la campaña 2019.

David Lopez de Arbina es partidario de aceptar las alegaciones pero no le parece procedente el hacer un seguimiento especial a estos ganaderos durante la campaña 2019.

Eñaut Telleria manifiesta, como ya lo hizo constar en comisión que no se sabe si es adecuado exigir esa estancia de tres meses desde el punto de vista de lo que interesa para la buena conservación de los pastos, para ello se debería contar con algún estudio técnico que a día de hoy no tenemos. No obstante de aceptarse las alegaciones considera que si que sería procedente hacer un seguimiento especial de estos ganaderos en 2019.

Aloña Elortza coincide con la opinión de Eñaut Telleria y considera que ese dato relativo a que periodo de permanencia en los pastos es conveniente exigir deberiamos de tenerlo antes de aprobar la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad. A este respecto la gestor manifiesta que ese dato obra en poder de Diputación pero que no nos han dado traslado del mismo.

En vista de la divergencia de opiniones entre los miembros de la Junta, el Presidente propone votar de forma separada estas dos propuestas. Por un lado la de aceptar o no las alegaciones presentadas por los ganaderos y por otro lado, la de hacer un seguimiento especial en la campaña 2019 a estos ganaderos que han incumplido las condiciones en la temporada de 2018. Se somete a votación la primera de las propuestas, es decir, la de aceptar las alegaciones presentadas por estos ganaderos y en consecuencia no dar traslado del incumplimiento a Diputación, obteniéndose el resultado siguiente :



Votos a favor 6 : Representantes de los municipios de Zegama, San Millan y Zerain.
Abstenciones : 4 : Representantes de Segura y Asparrena.
Por tanto es aprobada esta propuesta.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de hacer un seguimiento especial en la temporada 2019 a estos ganaderos que no han cumplido en el 2018. El resultado es el siguiente :

Votos a favor : 6, representantes de Zegama, Segura y Zerain.
Votos en contra : 4, representantes de Asparrena y San Millan.
Por tanto es aprobada esta propuesta.

Seguidamente la gestor informa que se han recibido de Diputación las autorizaciones de pastos para la temporada 2019 y esta campaña no han realizado reducción alguna respecto a las solicitudes que los ganaderos han presentado. En la documentación recibida no se señala que procedimiento han seguido para realizar este cálculo y llegar a la conclusión de que no hay que realizar reducción alguna. Por todo ello, se propone aprobar esta propuesta de reparto de pastos remitida por Diputación. A este respecto el Sr. Secretario informa que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Parzonería la cesión de pastos debe ser aprobada por mayoría absoluta, es decir, con al menos 7 votos favorables. Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado :

Votos a favor : 8, representantes de Zegama, Segura, San Millan y Zerain.
Abstenciones : 2, representantes de Asparrena.

En vista de ello se aprueba esta propuesta de aprobación del reparto de pastos de la campaña 2019.

David Lopez de Arbina toma la palabra para señalar que ha votado a favor de la propuesta por no perjudicar a los ganaderos, pero que no está de acuerdo con la forma en que Diputación de Gipuzkoa hace este reparto de pastos.

Por último la gestor propone el envío de un escrito a los ganaderos acompañando a las autorizaciones remitidas por Diputación recordándoles el procedimiento para la subida y bajada de ganado para la campaña 2019. El escrito literalmente es el siguiente :

"Estimado parzonerero, estimada parzonerera,

Por la presente le comunico que, en respuesta a su solicitud de pastos para la temporada 2019-2020, y pasado el correspondiente proceso administrativo, por decisión de la Junta celebrada el 5 de abril la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba:

Adjunta certificado emitido por la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el número de cabezas autorizadas en la columna BAIMENAK.

RECORDAD:

PARA SUBIR O BAJAR EL GANADO DEL MONTE:

Desde el 1 de mayo hasta el 28 de febrero cualquier movimiento de ganado (tanto para subir como para bajar) en los pastos de la Parzonería tendrá que ser notificado por escrito a la Parzonería mediante un mensaje de teléfono:

El aviso tendrá que comunicar por lo menos con dos días de antelación.

El teléfono al que se enviarán los mensajes: 638512051.



*El mensaje tendrá que incluir: Nombre y dos apellidos del solicitante
Número de animales.
Si suben o bajen
En el caso de que suban zona.
Fecha en la que se subirán.*

Que fuera de la campaña de pastos si se observa la presencia de su ganado pastando en pertenencias de la Parzoneria General de Gipuzkoa y Alava, la Junta adoptará las medidas que en su derecho corresponda.

Que en el caso de los rebaños **para la sarna** y en el caso de los toros **para la tricomoniasis** debereis presentar un **documento firmado por un veterinario competente** en el que se certifique que en el momento de acceder a los pastos de parzoneria el **ganado está libre de estas patologías.**

Estos certificados se presentarán siempre antes de subir el ganado al monte en cualquiera de los ayuntamientos que integran la Parzoneria."

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Inmaculada Albizu propone ponernos en contacto con el Ayuntamiento de Oñate al objeto de que ellos exijan a sus ganaderos las mismas medidas sanitarias para el ganado que exige Parzoneria ya que según la concordia suscrita en su día con ese municipio el ganado de Oñate puede pasar a Parzoneria y si no toman las medidas necesarias hay riesgo de que el ganado de Parzoneria puede ser contagiado por el de Oñate. A este respecto la gestor manifiesta que las medidas sanitarias que se exigen en Oñate son las mismas que las que se exigen en Parzoneria.

5.- Temas de personal :

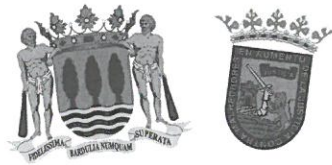
Contrato de la gestor. Subida de nivel salarial.

La propia gestor propone tratar este punto al final de la sesión y sin su presencia en el salón de Plenos. Así se acuerda.

Contratación de un trabajador para la realización de labores de control de ganado

Seguidamente toma la palabra la gestor para dar cuenta a la Junta de la necesidad de adjudicar el servicio de control ganadero para la campaña 2019. La temporada pasada este servicio fue realizado por la empresa Giabeko y con la ayuda de la persona contratada en prácticas a través de la escuela Fraisoro acogiéndonos a los programas que tiene Lanbide para el desarrollo de prácticas laborales en empresas. Considera que el trabajo realizado fue bueno por lo que propone que este año sea adjudique ese contrato a la misma empresa. Todo ello considerando que la partida económica existente para ello es de 15.000 € IVA incluido.

Jesus M. Ochoa de Zuazola manifiesta su desacuerdo con esa propuesta, ya que considera que no es necesario realizar estos controles ganaderos a través de una empresa. Manifiesta que si se cambiara el sistema de identificación de ganado sería mucho mas sencillo realizar estos controles y bastaría con visualizar el ganado, trabajo que lo podrían hacer guardas de esta Entidad, incluso sin necesidad de colaboración de los ganaderos titulares de las explotaciones.



Dicho ésto se somete a votación la propuesta de adjudicar a la empresa Giabeko la realización de controles de ganado para la temporada de 2019 por un importe máximo de 15.000 € IVA incluido. Sometida la misma a votación se obtiene el resultado siguiente :

Votos a favor 6 (representantes de Zegama, Segura, Zerain)

Votos en contra 2 (representantes de San Millan)

Abstenciones 2 (representantes de Asparrena)

En vista de ello, se aprueba la mencionada propuesta.

6.- Aprobación de la contratación de una cuenta de credito con Kutxabank.

El Secretario da cuenta a la Junta de que se ha solicitado a Kutxabank una oferta económica para la apertura de una cuenta de crédito por importe máximo de 70.000 euros al objeto de hacer frente a los problemas de tesorería generados por el hecho de que la mayor parte de los ingresos de esta entidad se producen a finales de septiembre con la subasta de los puestos de caza, mientras que los gastos se reparten durante todo el año, lo que provoca que tengamos un desfase de tesorería. Esta propuesta ha sido presentada siendo sus características principales las siguientes:

Importe máximo: 70.000 €.

Tipo de interés: 1,50% anual de la parte que se disponga y 0,30% trimestral de la parte que no se disponga.

Comisión de apertura: 70 €.

Plazo de cancelación máximo: 7 meses.

En vista de todo ello esta propuesta es aprobada por unanimidad.

7.- Solicitud: GOT : Celebración prueba de orientación.

Ibon Goikoetxea Retegi, en representación del Club GOT Orientazio Kirol Kluba Solicitan permiso para la organización de una prueba deportiva de Orientación a realizar en Otsaurte el día 14 de abril. En vista de la misma se concede el permiso para su organización de forma unánime.

8.- Solicitud madera Ayuntamiento de Segura.

El Ayuntamiento de Segura ha registrado una solicitud para que parzoneria le provea de 5 troncos de haya con destino a su instalación en la Plaza San Juan de Segura que actualmente se encuentra en proceso de rehabilitación. Para ello es necesario solicitar el marcaje de los mismos a Diputación. El coste de las tasas y aportación del 20% de la valoración de las maderas al Fondo de Mejoras sería a cargo del Ayuntamiento de Segura.

No encontrándose este punto incluido en el Orden del día de hoy en primer lugar se procede a votar la propuesta de inclusión en el mismo por motivos de urgencia. Esta propuesta es aprobada por unanimidad. Asimismo se aprueba también por unanimidad la concesión de la madera solicitada por el Ayuntamiento de Segura de acuerdo a las condiciones descritas y previo marcaje de los servicios de Diputación.



9.- Temas de personal : Contrato de la gestor. Subida de nivel salarial.

A continuación toma la palabra el Presidente para dar cuenta a la Junta de que la Gestor de esta Entidad, M^a Eugenia Amenabar ha presentado un escrito solicitando el incremento del nivel retributivo. Antes de entrar en el tema la gestor abandona el salón de Plenos manifestando que prefiere que la Junta trate este tema sin estar ella presente. En el escrito presentado señala los motivos por los que se considera merecedora de este incremento salarial: Tras tres años en el puesto ha cogido la marcha del trabajo, ha asumido las responsabilidades correspondientes en cuanto a organización de la caza, aprovechamiento de pastos, controles de ganado, solicitud de ayudas. Ha mostrado una disponibilidad total respondiendo en cualquier día y hora, habiendo trabajado durante seis domingos y festivos e incluso ha renunciado a días de vacaciones para poder sacar adelante el trabajo.

En la actualidad percibe la retribución correspondiente al nivel 13 de Udaltz. El Presidente manifiesta que le parece procedente que un trabajador de la Administración a medida que va cumpliendo años deba ver incrementadas sus retribuciones. En relación a la situación de esta persona el Secretario da cuenta a la Junta de que entró a través de la bolsa de trabajo en su día creada y tras las excedencias solicitadas por Arantxa Ariztimuño (forzosa por desempeño de cargo público) y Pako Zubiaur (voluntaria) . Asimismo recuerda a la Junta lo ya manifestado en la sesión celebrada el 2 de Octubre de 2018, en relación a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores respecto a los contratos para fin de obra y servicio y en particular en el sentido de que una vez transcurridos tres años y salvo que el Convenio Sectorial establezca otra cosa se consideraran contratos indefinidos. No obstante esta conversión no puede ser realizada si no media una sentencia judicial que obligue a la Administración a reconocer el carácter indefinido de una relación laboral. A continuación se entabla una discusión en el sentido de cuales son las posibilidades existentes para regularizar la situación de este puesto de trabajo. Lo normal es crear una plaza y que ésta fuera provista a través de la correspondiente oposición, pero en el caso de esta Parzonería y teniendo en cuenta que la tasa de reposición puede llegar a ser de un 10% pero no hay nadie que en este momento en la RPT no se ve opción a poder aplicar esta posibilidad. Asimismo hay que tener en cuenta la existencia de dos trabajadores en excedencia para este mismo puesto de gestor y en el caso de la excedencia forzosa por desempeño de cargo público habría que esperar a la decisión que adopte la trabajadora, una vez finalice esta legislatura. En otro orden de cosas el Secretario da cuenta a la Junta de que el próximo mes de Octubre se jubila la funcionaria del Ayuntamiento de Segura M^a Carmen Iceta que viene desempeñando el puesto de administrativo tesorera de esata Entidad. Para esa fecha la Junta deberá tomar las decisiones que correspondan en relacion a la sustitución de esta administrativo.

En relación a la subida de nivel solicitada por la gestor, el Presidente propone el incremento al nivel 14 del Udaltz, al cual le corresponde una retribución bruta de 34.991,14 € anuales sin incluir la antigüedad. Esta propuesta es discutida por la Junta mostrándose contrarios a esta subida los representantes del Ayuntamiento de San Millan justificándola por que consideran que ha hecho una mala gestión con el tema de solicitud de ayudas económicas en programas como el de biodiversidad del Gobierno Vasco y otros de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La representante del Ayuntamiento de Asparrena manifiesta que va a abstenerse en la votación de esta propuesta. Dicho lo cual se procede a la votación de esta propuesta de incremento del nivel salarial de la gestor pasando de ser del 13 al 14 del Udaltz, obteniéndose el resultado siguiente :

Votos a favor: 4 (representantes de Zegama y Segura)



Votos en contra: 2 (representantes de San Millan)
Abstenciones : 2 (representantes Ayuntamiento de Asparrena).
La representante del Ayuntamiento de Zerain ha abandonado el salón de plenos mientras se debatía este tema con lo cual no ha intervenido en la votación.
En vista de todo ello, resulta aprobada esta propuesta del Presidente.

10.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra Inmaculada Albizu para dar cuenta a la Junta de que va a registrar hoy mismo una solicitud dirigida al Presidente para que en el Orden del día de la próxima sesión que celebre esta Junta se incluya la realización de un requerimiento a Diputación, previo al Contenciones Administrativo para que dé respuesta al Plan de Ordenación Forestal y Pascícola de los Montes de esta Parzoneria presentado a Diputación en Noviembre del año 2016 y del cual no hemos recibido contestación alguna.

El Sr. Presidente se compromete a incluir este punto en el Orden del día de la siguiente Junta que se celebre.

La Gestor da cuenta de la solicitud presentada por el ganadero Bernabé Mendia solicitando el aprovechamiento de una senda marcada hacia las laderas de Artzanburu (Kargalekueta) . Esta solicitud será tratada en Comisión y se consultará su viabilidad a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

David Lopez de Arbina pregunta como está el tema de la elaboración de la modificación de la Ordenanza de Usos y Aprovechamientos de esta Entidad. El Presidente le responde que de momento se ha retrasado, ya que ganaderos de Zegama han solicitado una reunión al respecto. A este respecto Inmaculada Albizu y Eñaut Telleria consideran que sería importante poner en marcha el trámite para la modificación de esta Ordenanza en esta legislatura.

La Gestor da cuenta a la Junta de que diversos cazadores se han ofrecido como voluntarios para realizar el arreglo de puestos de caza.

Inmaculada Albizu pregunta si es necesario que en las batidas de jabalís que normalmente se celebran en domingo es necesario que asista la Gestor de esta Entidad. La propia Gestor responde que ella si que considera conveniente que haya alguien de Parzonería en estas batidas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las veinte horas veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

